



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

ACUERDO REGIONAL

N° 038-2019-GR.CAJ-CR

Cajamarca, 13 AGO 2019

El Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en su Octava Sesión Ordinaria de Consejo Regional, de fecha 02 de Agosto del año 2019; **VISTO Y DEBATIDO** el Pedido N° 001-2019-GR.CAJ/CR-MCCHR, remitido por la Consejera Regional Maria Cristina Chambizea Reyes de solicitar al ejecutivo declarar en emergencia la Unidad Ejecutora de Programas Regionales PROREGION; con el voto unánime del Pleno, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N°007-2016-GR.CAJ-CR, se aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional Cajamarca, en el artículo 44° sobre la Organización de Comisiones, establece que:

"(...) Las Comisiones Investigadoras y Especiales, eligen en su seno a un Presidente, Vicepresidente y un Secretario, dentro del día siguiente de la publicación y/o difusión del Acuerdo Regional que los designe.

Las Comisiones Investigadoras y Especiales, eligen en su seno a un Presidente, Vicepresidente y un Secretario, dentro del día siguiente de la publicación y/o difusión del Acuerdo Regional que los designe.

Las Comisiones levantarán un Acta del acto electoral, copia de la cual será entregada a la Mesa Directiva y a la Secretaría del Consejo (...)"

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley de Bases de la Descentralización N°27783; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N°27867, modificada por las Leyes N°27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, aprobado por Ordenanza Regional N°007-2016-GR.CAJ-CR; el Pleno del Consejo Regional acordó:

- PRIMERO:** DESIGNAR como integrantes de la Comisión Especial para Declarar en Emergencia la Unidad Ejecutora de Programas Regionales - PROREGION a: Consejera María Cristina Chambizea Reyes, Consejero Edgar Marco Fernández Mego, Consejero Óscar Sánchez Ruiz, Consejero Jaime Terrones Pardo, Consejero Antonio Córdova López, quienes emitirán su informe en el transcurso de dos meses.
- SEGUNDO:** EXORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga, en forma paralela, conformar una Comisión Especial para fiscalizar a la Unidad Ejecutora de Programa Regional - PROREGION quienes proponga las acciones necesarias para mejorar la gestión PROREGION.
- TERCERO:** ENCARGAR al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias dar cumplimiento al presente Acuerdo Regional.
- CUARTO:** ENCARGAR a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regionalcajamarca.gob.pe)

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
CONSEJO REGIONAL

Dr. Ernesto Samuel Vigo Soriano
CONSEJERO DELEGADO
Pdte. del Consejo Regional